

El código LEI, es un identificador global, único e imprescindible para cualquier empresa. Se utiliza para identificar a las personas jurídicas que toman parte en las transacciones financieras y para cumplir con los requisitos de información en los mercados financieros.



Dígitos reservados                      Dígitos de control  
**9598 00 N60CEGKTATBG 90**  
 Prefijo                      Código alfanumérico

## ¿ A QUÉ ENTIDADES AFECTA EL CÓDIGO LEI ?

### PERSONAS JURÍDICAS



## ¿ DÓNDE Y CÓMO SE PUEDE SOLICITAR ?



Sólo podrá ser solicitado por el **representante legal** de la sociedad.

## ¿ CUÁNDO ENTRA EN VIGOR Y CUÁL ES SU COSTE ?



A partir del **1 de noviembre de 2017**, para derivados OTC, según normativa EMIR.

A partir del **3 de enero de 2018**, día en que entra en vigor la normativa Mifid II, para el resto de productos.

SOLICITUD INICIAL

100 €



RENOVACIÓN ANUAL

50 €



Formulario de renovación